



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 1318/2026, mediante el cual Matias SOSA TORANZO (DU N° 44019677) solicita integración del Tribunal Examinador para evaluar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biotecnología OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (ratifica), R.M. N° 516/2020 y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Matias SOSA TORANZO presentó el Plan para realizar el Trabajo Final, según requerimiento del Plan de Estudios regido por las Ordenanzas 7/17.

Que mediante RD02-1491/25, de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco (6/11/25) se autorizó a realizar el Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología dio tratamiento al tema.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador ante el cual Matías SOSA TORANZO (DU N° 44019677), de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), deberá exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el tema: "Cultivos in vitro de células indiferenciadas de especies nativas de la región de Cuyo en la fitorremediación de azocolorantes", realizado bajo la Dirección de la Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715) y el Dr. José Oscar BONILLA (DU N° 35514041), y que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. María Cecilia PACHECO INSAUSTI (DU N° 30313153)

Dr. Nicolás Karim VALLEJO AZAR (DU N° 37639870)

Lic. Aldana SAAVEDRA (DU N° 39941299)

Suplentes: Dra. Laura Raquel SOSA (DU N° 18575537)

Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DU N° 31401957)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DU N° 16882557)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas